

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Fabián Fernando Vélez Pérez y Gabriel Jaime Vélez Pérez
Radicación	05001-31-03-008-2021-00146-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a la parte demandante

Se requiere a la parte demandante Banco de Bogotá S.A. para que informe a este despacho, acerca de la audiencia llevada a cabo en la Superintendencia de Sociedades el día 10 de febrero de 2022.

Para lo anterior, se le concede el término de diez (10) días a partir de la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02